



ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN



NOTA UOC/PCP/ANDE N° 37/2026

Asunción, 19 de febrero de 2026

Señor

Dr. Agustín Encina, Director

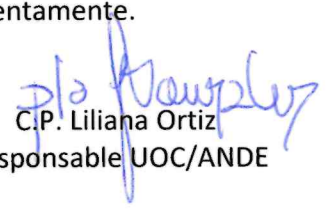
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a lo observado a la adjudicación de la Consultoría Individual ANDE-BID N° 101/25, ID 472501, a fin de señalar que, se ha procedido como lo dispone la Resolución DNCP N° 194/26, en su Art. 5° "Adjudicaciones con más de un proveedor adjudicado, donde uno de ellos ya cuenta con Código de Contratación", y que determina, en su literal b), la necesidad de remitir un *Formulario de Adecuación de líneas Presupuestarias*, previsto en simultaneidad con la comunicación del Contrato, y que, hemos adelantado en esta primera etapa; empero, a su requerimiento, ha sido suprimido del grupo de antecedentes del Expediente.

Hacemos propicia la oportunidad, para saludarle atentamente.


C.P. Liliana Ortiz
Responsable UOC/ANDE